

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

RESOLUCION -CD- N° 540-23

Salta, 3 1 JUL 2023 Expediente N° 12.384/23

VISTO: La solicitud de ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente, presentada por la profesora Viviana Marcela Tarifa Fernandez; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs (1) la profesora Tarifa Fernandez, Viviana Marcela – Auxiliar docente de Primera Categoría con Dedicación Simple en el Servicio de Orientación y Tutoría-, presenta formulario de ayuda económica para realizar el curso de Doctorado en Ciencias de la Educación, organizado por la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que dicha solicitud cuenta con el Vº Bº de la Directora del Servicio de Orientación y Tutoría Lic. Bergagna María Alejandra, para el pago correspondiente a inscripción del curso de Doctorado dictado por la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que la Comisión de "Hacienda y Finanzas" emite el Despacho Nº 12-23, aconsejando otorgar la ayuda económica solicitada por un monto de PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON CERO CENTAVOS (\$5.250,00)

Que el Consejo Directivo, en Sesión Ordinaria Nº 11-23 del 25-07-23, aprobó la asignación de fondos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 06/23 del 02-05-23)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR el pago a la prof. Tarifa Viviana – Auxiliar Docente de Primera Categoria, por la suma de PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON CERO



Universidad Nacional de Salta **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

RESOLUCION -CD- N° 540-23

3 1 JUL 2003

Salta. Expediente Nº 12.384/23

CENTAVOS (\$5.250,00) del fondo de Capacitación Docente, para el pago correspondiente al curso de Doctorado en Ciencias de la Educación, dictado por la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR al docente que los pedidos de ayuda económica por este fondo se deberán rendir dentro de las 72 horas siguientes a la asistencia al evento o en su caso a la realización del pago.

ARTICULO 3º.- HÁGASE SABER, remítase copia al interesado, Consejo Directivo, Departamento de Enfermería, y siga la Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.

Iri mcia

Secretaria de Aguntos Institucionales Facultad de Ciencias de la Salud-UNSa

Lic. CARLOS ENRIQUE PORT Decano

Facultad de Clencias de la Salud - Ultra